



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**CONCURSO EXTERNO N° 0003/11**  
**MONTEVIDEO**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA OCUPAR 24 CARGOS DE OFICINISTA AUXILIAR EN SECRETARÍA GENERAL Y DEPENDENCIAS DE DISTINTAS GERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN MONTEVIDEO**

**FEBRERO 2011**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de oposición y méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, para desarrollar tareas de Auxiliares Administrativos/as, pertenecientes al escalafón Administrativo "C", a fin de proveer un máximo de 24 cargos para atender los requerimientos propios de dependencias de la Secretaría General y Gerencia General en Montevideo.-

La remuneración nominal mensual del cargo será de \$ 14.466,86 (catorce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 86/100) correspondiente a la categoría 3 de la escala general de retribuciones vigente: 1º/ enero/ 2011.-

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1733/10 del 18/11/10, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Recepcionar, registrar y procesar la documentación que se maneja en el área.-

**OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO**

Prestar apoyo administrativo al área donde desempeña funciones.-

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina.-

**HABILIDADES REQUERIDAS**

Orden y Método, Capacidad de Análisis, Capacidad de Relacionamiento, Orientación al Cliente.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

## **1. REQUISITOS GENERALES**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Tener entre 18 y 50 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.-
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

## **2. REQUISITOS ESPECIFICOS**

- Secundaria completa (bachillerato) o equivalente del CETP (ex UTU).-

## **3. PLAZO E INSCRIPCIONES:**

Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 15 de febrero de 2011, hasta las 24 hs. del día 15 de marzo de 2011.-

Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/la Aspirante.

**ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.-**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Concurso de oposición y méritos. El mismo, estará conformado por las siguientes etapas:

### **4.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 4.2.1.1 en un plazo no menor a 10 días hábiles antes del cierre del período de inscripciones.-

**SORTEO:** Se sortearán el cuádruple de la cantidad de puestos a cubrir en cada localidad, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220), ante la presencia de Escribano/a Público/a de la Dirección y de O.S.E., el día 17 de marzo de 2011 a la Hora 10, labrándose el acta correspondiente.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web y en las carteleras de la Administración, a partir del día 22 de marzo de 2011. Estos/as deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos en las dependencias en plazos dispuestos en el siguiente punto.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

**4.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** La documentación se recibirá del 28 de marzo al 01 de abril de 2011 en Carlos Roxlo 1275 – 3er piso – Puerta 39 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN).-

Sólo deberán presentar documentación quienes hayan resultado SORTEADOS (los aspirantes exonerados del mismo, deben hacerlo previamente según lo establecido –ver 4.1-).-

\*La recepción de los documentos se realizará en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE de la localidad para la que se inscribió.-

**4.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**4.2.1.1 Al momento de la recepción de documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

- Certificados de aprobación de cursos de Word y Excel.-
- Escolaridad.-
- Acreditar domicilio con Constancia Policial.-
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.

**4.2.1.2 Al momento del ingreso:**

- 2 (dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-

**4.3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:** Los/as aspirantes sorteados/as y los/as inscriptos/as exonerados/as de sorteo que cumplen con los requisitos serán convocados/as para realizar esta prueba en fecha a determinar. La misma tendrá un **puntaje total de 100 puntos** y consistirá en:

- **Redacción (Puntaje máximo: 40 puntos):** Producción escrita de texto referente a situación que será propuesta en el momento de la prueba. Tendrá una extensión máxima de una carilla y deberá utilizarse letra cursiva (manuscrita). Se evaluará ortografía, gramática y producción de textos. Puntaje mínimo para aprobación: 24 puntos.-
- **Conocimientos de Administración Pública y de O.S.E. (Puntaje máximo: 15 puntos):** Se evaluarán conocimientos sobre procedimientos administrativos y reglamentación vigente aplicable a la Administración de acuerdo a los materiales de estudio y consulta que estarán disponible en la web institucional. Puntaje mínimo para aprobación: 9 puntos.-
- **Conocimientos Generales (Puntaje máximo: 5 puntos):** Se podrán evaluar nociones sobre la Organización del Estado y conocimientos relativos a la Geografía e Historia Nacional (especialmente vinculados a la Revolución Oriental). Puntaje mínimo para aprobación: 3 puntos.-
- **Prueba de Matemáticas (Puntaje máximo: 20 puntos):** Consistirá en la resolución de problemas matemáticos que exigirán cálculos de precios, porcentajes, descuentos e impuestos. Se permitirá el uso de calculadora, no así de teléfonos celulares para ningún fin. Puntaje mínimo para aprobación: 12 puntos.-
- **Prueba de Informática (Puntaje máximo: 20 puntos):** Consistirá en una prueba teórica de múltiple opción sobre conocimientos básicos en el manejo de los programas Word y Excel. Puntaje mínima para aprobación: 12puntos.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

El mínimo para aprobar esta prueba será de **60 puntos**, debiendo ser alcanzado además el puntaje mínimo indicado en cada ítem, quedando eliminados/as del concurso quienes obtengan puntajes inferiores a los mismo.-

#### **4.4 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES – CRITERIOS DE PONDERACIÓN (no eliminatoria) Puntaje máximo: 10 puntos**

En esta instancia se evaluarán en partes iguales:

- Formación curricular general que exceda el Bachillerato Completo.-
- Formación curricular específica, relacionada a las tareas inherentes al Cargo.-
- Conocimientos informáticos certificados (Word y Excel).-
- Experiencia en trabajos similares.-

**4.5 ENTREVISTA CON TRIBUNAL:** Serán entrevistados los/as 150 aspirantes que obtengan puntajes más altos y aprueben la “Prueba de Conocimientos” establecida en el inciso 4.3. Serán entrevistados/as por el Tribunal Evaluador, quien asignará puntuación a cada postulante hasta un máximo 50 puntos (mínimo 30 puntos).

**Integración del Tribunal: T/A Rosario Mendioroz**  
**Sra. Nelva Panzardo**  
**Sra. Teresa Ortega**  
**Suplente: Sra. Sonia Benvenuto**

**4.6 EVALUACIÓN PSICOLABORAL:** Pasarán a esta etapa los/as aspirantes que hayan aprobado la “Prueba de Conocimientos” y la "Entrevista con el Tribunal".

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicas Profesionales.-

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño en el puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta APTO/A o NO APTO/A, para la función.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

#### **4.7 RANKING FINAL**

La suma de los resultados de la instancia de Prueba de Conocimientos y Entrevista con Tribunal, de los/as postulantes que resulten aptos/as en la Evaluación Psicolaboral, determinará el Ranking Final que será puesto a consideración del Directorio de la Administración.-

En caso de empate en el puntaje final del Concurso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de conocimientos como criterio de desempate, si aún persiste el empate se realizará sorteo ante escribano/a público/a.-

**Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)).**-

#### **5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a ***reclutamiento.seleccion@ose.com.uy***. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-**

**Al momento de la firma del contrato el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

## **6. OBSERVACIONES**

**Las contrataciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53ª de la Ley 18.719 de fecha 27/XII/10.-**

**El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.**

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

### **IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.